

**CIRCULAR Nº 213/2017**  
**Valencia, 23 de Noviembre de 2017**  
- A los clubes (para general conocimiento).  
- A las Delegaciones Provinciales.

**Compensación Seguro de Accidente Deportivo Temporada 2017/2018**  
**Atletas con licencia federada Nacional por la FACV y con Licencia de**  
**Rendimiento JECV**

**Normas de Utilización de la Licencia Habilitada**

Para la temporada 2017/2018 la Dirección General de Deportes de la Generalitat Valenciana suscribirá un seguro de accidente deportivo para los atletas que realicen licencia de rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana (JECV) en la especialidad de Atletismo.

Los clubes con licencia en vigor por la FACV al tramitar licencias federadas Nacionales por la Comunidad Valenciana de atletas infantiles (2005 y 2006) y cadetes (2003 y 2004) podrán optar por el seguro de los JECV o por el seguro de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), para lo cual la FACV establece unos procedimientos y requisitos reflejados en la presente circular.

El seguro elegido será de aplicación para toda la temporada 2017/2018, no pudiéndose realizar cambios de seguro a lo largo de la misma.

En el caso de optar por el seguro de los JECV, la cobertura, centros de asistencia médica, parte de accidente deportivo, atención telefónica, protocolos de actuación y demás temas relacionados con el seguro, serán los establecidos por la Generalitat Valenciana, para mayor información consultar la web <http://www.jocsportiuscv.es/>.

**La utilización de la licencia de Rendimiento habilitada a licencia nacional con seguro de la Generalitat se podrá utilizar en las competiciones incluidas en:**

- Calendario de Jocs Esportius de la C.V. Provincial y Autonómico
- Calendario Anexo de pruebas federadas autorizadas, reflejadas en la Circular FACV [204/2017](#) de los Jocs Esportius.
- Otras pruebas autonómicas federadas propuestas por la FACV.
- Calendario Nacional oficial de campeonatos de España federados individuales, equipos y clubes.

**El seguro de la licencia Habilitada será efectiva única y exclusivamente en el tipo de pruebas relacionadas anteriormente y no en otras de Fuera de la Comunidad Valenciana no contemplada en el presente reglamento.**

Los interesados en solicitar la compensación opcional del seguro en el trámite de las licencias federadas Nacionales deberán cumplir los siguientes requisitos y procedimientos antes del trámite de la licencia federada:

1. Abonar y presentar debidamente toda la documentación de la licencia de rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana de los atletas que quieran optar por el trámite de su licencia federada con el seguro de los JECV.
2. Que la FACV haya validado la ficha de rendimiento de los atletas en cuestión.
3. Presentar el original del Anexo 1 de la presente circular debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la entidad, relacionando los atletas solicitantes.
4. Ponerse en contacto con la FACV antes de realizar el trámite informático en la Extranet RFEA de la licencia federada con el fin de realizar los trámites previos oportunos.
5. Cumplir con el resto de trámites establecidos por la FACV para las licencias federadas. ([Circular 206/2017](#))

En caso de no realizar debidamente todos los requisitos anteriormente relacionados en los plazos establecidos y siempre antes del trámite de la licencia federada, se entenderá que el club/deportista opta por el seguro de la FACV para la licencia federada y por el seguro de la Generalitat Valenciana para la ficha de rendimiento (JECV).

Más información en la web de los JECV <http://www.jocsportiuscv.es/>

## Anexo 1

### Compensación Seguro de Accidente Deportivo Temporada 2017/2018 Atletas con licencia federada Nacional por la FACV y con Licencia de Rendimiento JECV

RELACIÓN DE ATLETAS CON LICENCIA NACIONAL POR LA FACV (Cumplimentar todos los datos)

| Nº | Nº Licencia Federada | Licencia Rendimiento | Nombre y Apellidos | Fecha Nacimiento |
|----|----------------------|----------------------|--------------------|------------------|
| 1  |                      |                      |                    |                  |
| 2  |                      |                      |                    |                  |
| 3  |                      |                      |                    |                  |
| 4  |                      |                      |                    |                  |
| 5  |                      |                      |                    |                  |
| 6  |                      |                      |                    |                  |
| 7  |                      |                      |                    |                  |
| 8  |                      |                      |                    |                  |
| 9  |                      |                      |                    |                  |
| 10 |                      |                      |                    |                  |

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_, como representante legal del club

#### CERTIFICA:

- Que dispone de **AUTORIZACIÓN/DELEGACIÓN** de las personas relacionadas en el presente documento o de sus tutores legales (en el caso que proceda) para realizar los trámites oportunos con respecto al Seguro de Accidente Deportivo, y en concreto con los expresados en la circular 206/2017 de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).
- Que tiene la **AUTORIZACIÓN/DELEGACIÓN** expresa de los atletas relacionados en el presente documento o de sus tutores legales (en el caso que proceda) para **SOLICITAR** que las licencias federadas de estos deportistas sean tramitadas únicamente con el seguro de accidente deportivo de la Generalitat Valenciana de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, y que por tanto los atletas relacionados o sus tutores legales **RENUNCIAN** al trámite de los seguros por parte de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) para toda la temporada 2017/2018.
- Que el club **CUMPLE** con todo lo establecido en la circular nº 206/2017 de la FACV y con las normas y reglamentos de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana en relación al trámite de licencias federadas, así como con la legislación correspondiente.
- Que ha **INFORMADO** a los interesados relacionados en el presente documento o a sus tutores legales (en el caso que proceda) del tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) reseñados en este documento y en las normativas federativas, y que los interesados o sus tutores legales han **AUTORIZADO** el tratamiento de los mismos por parte de la FACV.

**En caso de no realizar todos los requisitos relacionados en la circular nº 213/2017 en los plazos establecidos, esta solicitud será nula, y por tanto se entenderá que el club/deportista opta por el seguro de la FACV para la licencia federada y por el seguro de la Generalitat Valenciana para la Ficha de Rendimiento (JECV).**

Como representante legal del club acepto los términos establecidos en la circular nº 213/2017 de la FACV y firmo el presente documento a los efectos oportunos ante la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana.

|  |                |
|--|----------------|
|  |                |
| Firma del Representante Legal del Club | Sello del Club |

FECHA

#### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación y firma del presente documento, el solicitante presta su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, (en adelante **FACV**) inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de las licencias federadas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad y en particular las relacionadas con las actividades que la **FACV** organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo el normal desarrollo de nuestras actividades.
- Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la **FACV**, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.
- Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley. Estos derechos podrán ser ejercitados mediante el envío de una solicitud escrita y firmada acompañada de la fotocopia del DNI u otro documento acreditativo válido, a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1ª, 3ª (46018 - Valencia).
- Advertimos, que la no mediación de respuesta por su parte en un plazo de 30 días naturales, se entenderá que usted ha sido informado de su tratamiento de datos de carácter personal por parte de la **FACV**, y que ha autorizado el tratamiento de los mismos por parte de dicha entidad.
- Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la **FACV** <http://www.facv.es>